



Prioridades en  
**Educación** para los  
**1000**  
primeros días en  
**Alcaldías y**  
**Gobernaciones**



Las administraciones entrantes deben atender compromisos impostergables en el ámbito educativo de manera prioritaria, debido a que son obligaciones regidas por la ley y la normatividad del país. Además, son la base para que las secretarías de educación, en concordancia con los nuevos planes de gobierno, puedan planear sus metas, políticas, programas y estrategias que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y la mejora continua del sistema educativo. Este documento aborda tanto las acciones que son urgentes para la continuidad del servicio como las acciones estratégicas para los planes de desarrollo territorial.

## Continuidad del servicio educativo

A nivel nacional, los estudiantes del sistema educativo público representan el 78,4 % del total de matriculados, es decir, alrededor de 7 382 035 estudiantes para el 2023 (DANE, 2023). Por lo tanto, es necesario tomar medidas tempranas en relación con el inicio oportuno del calendario escolar, para garantizar el derecho a la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes en alrededor de 45 409 sedes educativas del país (DANE, 2023).

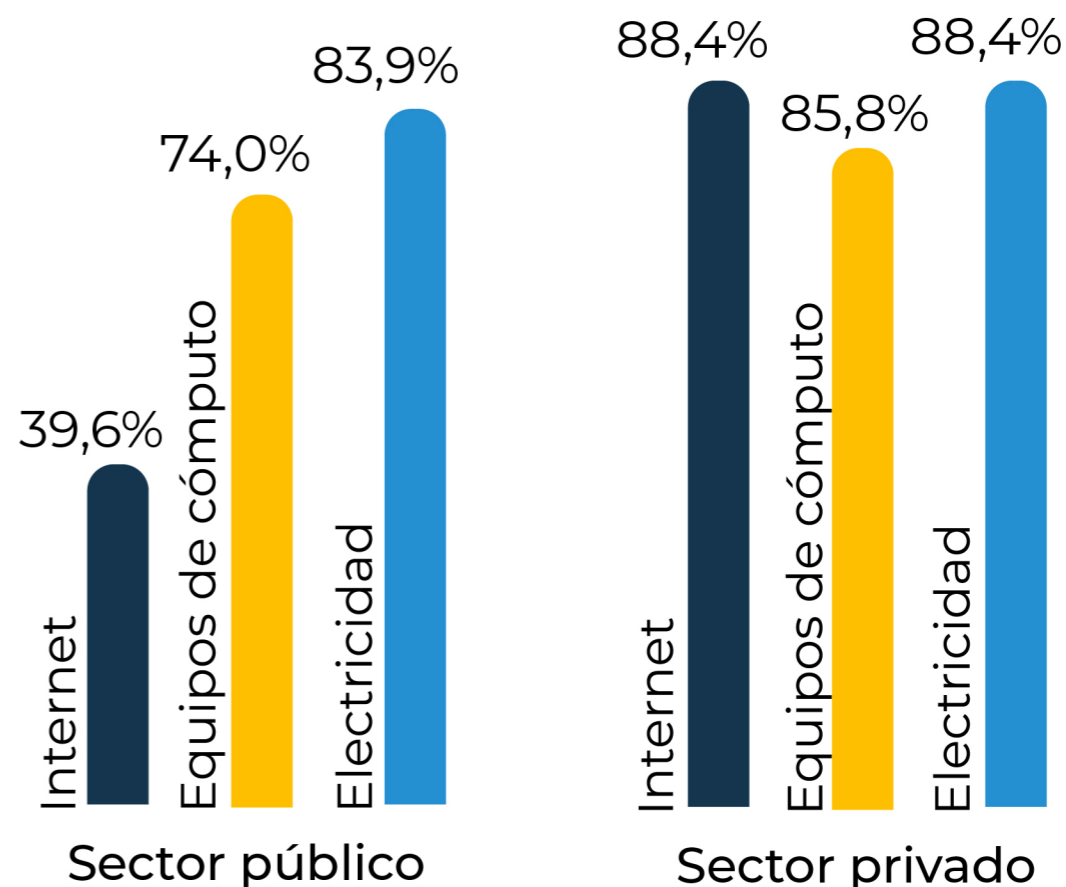
Asimismo, es importante atender los compromisos pendientes de los planes de desarrollo territorial establecidos por el gobierno saliente. Se debe tener en consideración la vigencia del presupuesto aprobado, así como los nombramientos pendientes de docentes y directivos docentes que llegan por el último concurso y sus respectivos procesos de inducción.

## Contratación de servicios complementarios

Los servicios de vigilancia, aseo y transporte escolar, fundamentales para el funcionamiento de los establecimientos educativos, deben ser asegurados de manera oportuna por las nuevas administraciones. De igual manera, las secretarías de educación deben garantizar el acceso a internet en

todas las sedes educativas para así tener una conectividad escolar eficiente. Por ejemplo, en la figura 1 se puede evidenciar que, en 2022, el sector privado tuvo una mayor cobertura de infraestructura digital en comparación con el sector público.

**Figura 1.** Porcentaje de sedes educativas del sector público y privado con electricidad, equipos de cómputo y acceso a internet en Colombia (2022)



Fuente: FEExE (2023a).

## Contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

La responsabilidad de la prestación del PAE, desde el comienzo del calendario académico y durante toda su vigencia, se encuentra en cabeza de las secretarías de educación. Por ende, es necesario que se tomen las decisiones pertinentes para asegurar y optimizar su correcta implementación, fomentando también la participación de las comunidades en su control social, ya que constituye un elemento vital para la permanencia de estudiantes. La Unidad de Alimentos para Aprender (UApA) y las metas del Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 pueden apoyar el despliegue de esta estrategia. En la figura 2, se observan datos importantes relacionados con el acceso al PAE.



**Figura 2.** Población beneficiada, sedes educativas impactadas y estudiantes sin acceso al PAE (2022)



Fuente: UApA (2023).

## Acciones estratégicas en el Plan de Desarrollo Territorial

### Financiación

Los nuevos mandatarios deben contemplar la viabilidad financiera de las propuestas y estrategias que planteen. Para ello, es esencial realizar un diagnóstico de la disponibilidad de los recursos propios para el cuatrienio del mandato y de las fuentes de financiación a nivel local, como las regalías, los giros de la nación y la articulación público-privada.

En Colombia, la contribución a la educación de los gobiernos locales es significativamente menor en comparación con la de los demás países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), donde los aportes de los gobiernos locales son de un poco más del 50 % de la inversión total en educación (FExE, 2022).

Los recursos propios de las secretarías pueden ser aprovechados por las administraciones entrantes.

Dentro de las estrategias implementadas por las secretarías de educación en años anteriores, se encuentra la revisión de la relación entre la asignación de planta docente y la matrícula de los estudiantes, con el objetivo de generar una distribución más eficiente a nivel territorial tanto de docentes orientadores y personal de apoyo administrativo, como de otro tipo de recursos aprobados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

### Docentes y directivos docentes

Los planes de formación docente son responsabilidad de las secretarías de educación, por lo que es crucial identificar programas basados en evidencia y con resultados diferenciados para docentes y directivos en los próximos cuatro años para la formulación efectiva de las líneas de formación.

Es importante identificar aquellas instituciones educativas en las que debe priorizarse la articulación de los objetivos, basándose en los niveles de desempeño del Saber 11° y los programas de formación docente. Estos últimos deben apuntar a mejoras graduales y escalonadas, favoreciendo la preparación in situ y el acompañamiento a la labor del educador.

Para las administraciones entrantes existen insumos y guías de trabajo dispuestos por el MEN, con recomendaciones para el funcionamiento de los Comités Territoriales de Formación Docente (CTFD), el diseño de los Planes Territoriales de Formación Docente (PTFD) y la organización de los programas de formación continua de educadores en servicio activo, considerando de manera especial a aquellos recién incorporados al sistema educativo, dada la coyuntura actual de nuevos nombramientos.

Además, las iniciativas deben estar articuladas con la comprensión y el desarrollo personal de los líderes y educadores de los territorios, enfatizando no solamente habilidades y competencias necesarias

para llevar a cabo los objetivos trazados por las administraciones, sino también reforzando el compromiso y la resiliencia que permitan a los docentes y directivos docentes integrar lo funcional y lo personal (FExE, 2021).

**Calidad y permanencia**

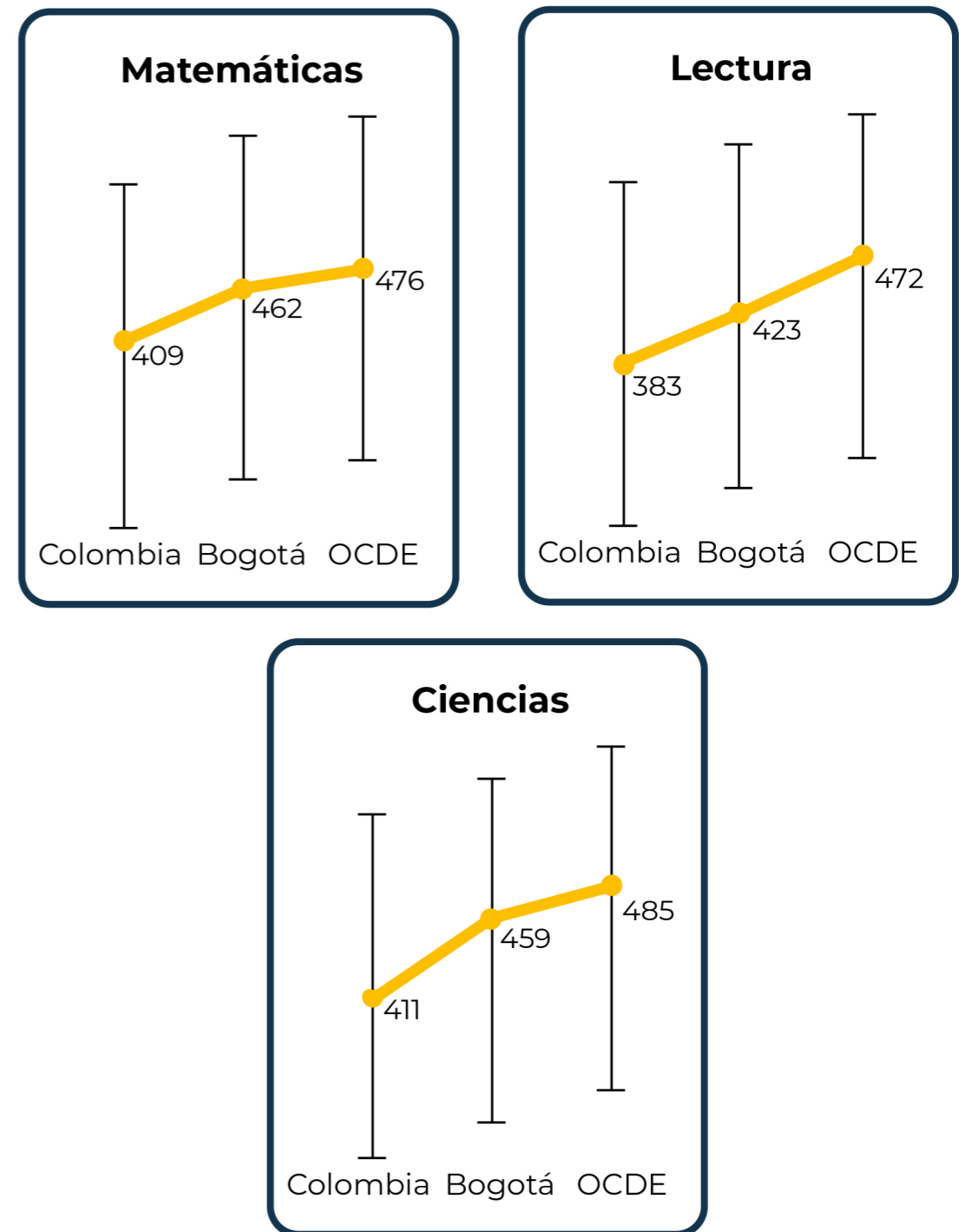
El periodo de pospandemia ha traído consigo desafíos importantes en materia de deserción, extraedad, repitencia y reprobación. En este sentido, es necesario identificar cuáles instituciones se vieron más afectadas para generar estrategias que mitiguen los rezagos en competencias, apoyados en la evaluación de aprendizajes a través de instrumentos como Evaluar para Avanzar.

Consulte los datos de su entidad territorial certificada (ETC) en: [www.obsgetioneducativa.com](http://www.obsgetioneducativa.com)

Es importante tener un panorama claro del perfil socioeconómico y demográfico de los estudiantes que presentan mayores dificultades en relación con su tránsito armónico por el sistema educativo. De igual manera, se debe considerar la atención a las competencias sociales y emocionales con miras a favorecer tanto la calidad como la convivencia en las instituciones educativas.

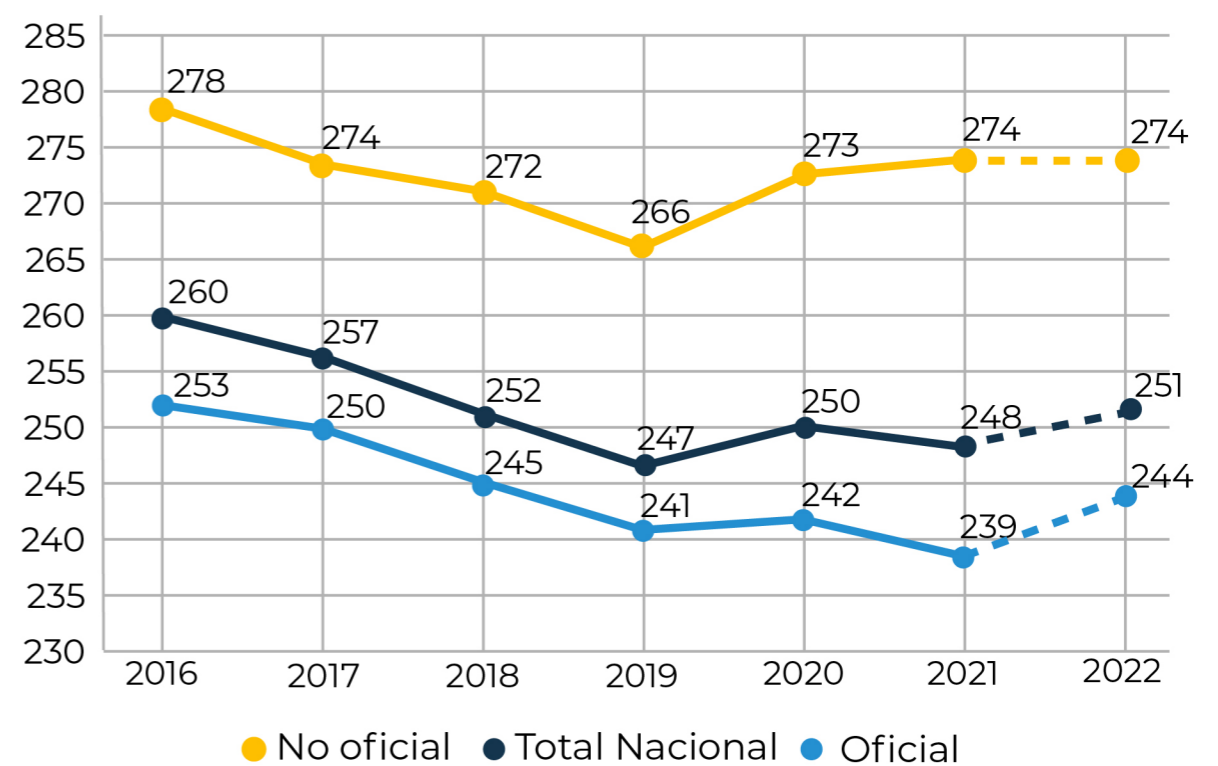
Adicionalmente, Colombia enfrenta retos significativos en la calidad de la educación, como se evidencia en los resultados de los últimos años de las pruebas PISA (Programme for International Student Assessment) y el examen Saber 11° en las instituciones oficiales y no oficiales, realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) (figuras 3 y 4). Al respecto, durante los primeros cien días de las nuevas administraciones se deberán realizar esfuerzos para identificar específicamente aquellas sedes educativas cuyos indicadores revelan escenarios desfavorables.

**Figura 3.** Promedio por competencia para Colombia, Bogotá y la OCDE del puntaje de la prueba PISA (2018)



Fuente: elaboración propia con datos de la OCDE (2023).

**Figura 4.** Puntaje global promedio de la prueba Saber 11° (2016-2022)



Fuente: FExE (2023a).



Es posible apoyarse en diversos recursos que posibiliten una comprensión más completa de los desafíos que enfrenta el territorio, particularmente, mediante las pruebas Saber 3°, 5°, 7° y 9° u otros instrumentos de evaluación de la educación.

Es indispensable aunar esfuerzos con el sector privado y recoger las experiencias positivas de programas como Aprendamos Todos a Leer de la Fundación Luker, dedicado a mejorar los aprendizajes en lenguaje de colegios oficiales de primaria, o programas de tutoría como Brújula de la Fundación Carvajal, dirigido a niños, niñas y jóvenes en situación de extraedad, desescolarización y analfabetismo, entre otros, que busca la nivelación de competencias básicas en lenguaje, matemáticas y cultura ciudadana.

## Trayectorias educativas

La transición de la educación inicial a la educación básica es un momento clave que requiere atención especial. Por ello, se debe considerar tanto el desarrollo de competencias sociales y emocionales de los estudiantes como el fortalecimiento de la articulación interinstitucional entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las secretarías de salud y de educación, con el propósito de afrontar los desafíos presentes en esta transición.

Deben priorizarse las dificultades sistemáticas que puedan experimentarse, ya que pueden afectar negativamente el aprendizaje de los niños y condicionar el resto de la trayectoria educativa, afectando la calidad y eficiencia del sistema en su conjunto (FExE, 2022).

Por otra parte, es crucial abordar la gestión de la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), según lo establecido por el Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 15177 del 2022, así como su promoción y fortalecimiento, como una alternativa viable para la educación posmedia.

Las secretarías de educación tienen bajo su competencia la expedición de registros calificados

de este tipo de programas, por lo cual se debe fomentar una mayor supervisión de estos para garantizar su pertinencia y calidad. Adicionalmente, es necesario que las nuevas administraciones realicen un diagnóstico minucioso de la oferta educativa disponible que permita articular de manera efectiva la educación media con la ETDH.

Esta revisión de la oferta educativa no solo debe enfocarse en la identificación de los programas, sino que también debe buscar establecer una conexión práctica y pertinente entre la educación media y las posibles oportunidades laborales y académicas que puedan presentarse posteriormente a los estudiantes. En este sentido, la implementación de la Orientación Socio Ocupacional se destaca como un componente esencial para las instituciones educativas. La Fundación Corona y el Instituto Natura cuentan con recursos disponibles útiles para este proceso de implementación.

El programa Universidad en tu Colegio, implementado por la Fundación Luker en Manizales y posteriormente por la Fundación Frisby en Pereira, presenta a los colegios una oferta de calidad de programas técnicos y tecnológicos seleccionados a partir del análisis de la demanda laboral del territorio. Este programa cuenta con la cooperación de universidades privadas y públicas e instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano.

## Gestión y articulación

Si bien los lineamientos generales establecidos en la Ley 715 del 2001, el Decreto 1075 de 2015 y la Guía 33 del MEN sirven como marco de referencia para la estructura básica y establecen los parámetros institucionales que rigen el diseño de las secretarías de educación, es posible modificar la estructura interna de estas para que esté alineada a las metas definidas mediante la creación de subsecretarías, direcciones o subdirecciones que atiendan a las necesidades particulares del territorio. Es importante resaltar que se debe garantizar la coherencia con las directrices establecidas.



La identificación de vacíos en materia de información y datos puede contribuir a la formulación de estrategias para los primeros cien días de gobierno que eventualmente impulsen el desarrollo de sistemas de información pertinentes para monitorear el desempeño de las secretarías y apoyar la toma de decisiones.

## Mejoramiento de la infraestructura educativa

Es pertinente identificar la disponibilidad presupuestaria asociada al Sistema General de Participaciones (SGP) para la mejora de la infraestructura educativa. De igual manera, la colaboración estrecha con los rectores y la coordinación efectiva con las oficinas de las secretarías de planeación y las oficinas de planeación de las secretarías son herramientas eficientes para optimizar estos recursos.

Aunque existen insumos valiosos como el Censo de Infraestructura Educativa Regional (CIER) del Fondo de Infraestructura Educativa (FFIE) realizado de manera voluntaria por algunas instituciones, es imperativo identificar el estado específico de cada sede y diseñar sistemas de seguimiento dedicados al mantenimiento de la infraestructura.

Es importante considerar la posibilidad de desarrollar sistemas de información y monitoreo que faciliten la identificación ágil y pertinente de problemáticas concretas asociadas al uso y estado del mobiliario y la infraestructura educativa. Esto garantizará una gestión más eficiente y proactiva de los recursos físicos.

## Articulación con el sector privado

El sistema educativo colombiano enfrenta grandes desafíos que deben ser abordados como prioridad por quienes están comprometidos con el progreso social, la igualdad y el desarrollo. En este escenario,

tanto los sectores productivo y privado como las fundaciones empresariales y familiares desempeñan un papel crucial para mejorar el sistema educativo nacional.

El Sistema de Información de Iniciativas y Programas en Educación (SIPE) mapea y analiza los datos de las intervenciones públicas y privadas realizadas dentro del país para apoyar la toma de decisiones sobre la inversión en el sector educativo. En la figura 5 se pueden conocer algunas cifras relacionadas con el alcance del SIPE. Las nuevas administraciones pueden aprovechar esta herramienta para hacer un ejercicio de mapeo en sus territorios de los actores claves, así como de las tendencias de trabajo en los establecimientos educativos.

Consulte las iniciativas registradas en el SIPE en:

<https://siipe.fundacionexe.org.co/mapa-de-intervenciones>

Figura 5. Alcance del SIPE



Fuente: FExE (2023b).



## Conclusión

En conclusión, los primeros 100 días de gobierno constituyen un período crucial para establecer los cimientos de una gestión educativa eficiente que responda a las expectativas puestas en las administraciones entrantes. Es esencial abordar de manera prioritaria las obligaciones inmediatas, como la contratación del servicio educativo y la atención de compromisos pendientes.

Aspectos clave como la identificación de oportunidades de optimización, calidad, formulación de planes de formación docente y colaboración efectiva con el sector privado pueden abordarse a través de un diagnóstico detallado de las necesidades y oportunidades territoriales.

Aprovechar estos primeros cien días también implica identificar posibles mejoras en el diseño institucional de las secretarías, la infraestructura educativa y el desarrollo de sistemas de información que potencien una gestión más eficiente y adaptada a las particularidades de cada región. Por último, se resalta que estas acciones en conjunto sientan las bases para un futuro educativo más sólido y orientado hacia el progreso.

## Referencias

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2023, 22 de junio). Educación formal (EDUC).

Fundación Empresarios por la Educación (FExE). (2021). Liderar la Escuela para transformar la educación. Ariel, Bogotá.

FExE (2022), ¡Repensar la educación! Rutas para transformar la calidad educativa. Ariel, Bogotá.

FExE. (2023a). Observatorio a la Gestión Educativa. <https://obsgestioneducativa.com/>

FExE. (2023b). Sistema de Información de Iniciativas y Programas en Educación (SIPE). <https://siipe.fundacionexe.org.co/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2023). PISA 2022 Results (Volume I): The State of Learning and Equity in Education, PISA. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/53f23881-en>

Unidad Alimentos para Aprender (UApA). (2023, 14 de noviembre). Informe de Operación del Programa de Alimentación Escolar (INOP).